



REGlamento DEL CONCURSO

De los participantes:

1.La participación en el concurso es exclusiva para los/las docentes de las escuelas de las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta que realizaron el Curso de Capacitación Docente "La Educación Ambiental en la Cuenca del río Bermejo" registrados en la Matrices de inscripción, seguimiento y control del Programa. y que hayan cumplimentado todos los requisitos para Certificar establecidos en los Términos de Referencia de Certificación, informados por el/la formador/a a cargo (asistencia y trabajos parciales).

De los proyectos:

1.El Proyecto de Experiencia Educativa Institucional constituye trabajo final del Curso de Capacitación de docentes. "El Proyecto" podrá ser presentado por uno o más de un docente, pertenecientes a una o más de una institución educativa de la misma localidad.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





Introducción

Experiencias Educativas
Institucionales

Presentación

Reglamento del Concurso

Afiches

Listado de Proyectos
de Jujuy y Salta

Proyectos Premiados

Mapas

Monitoreo

Informe Jujuy-Fotos

Informe Salta-Fotos

Creditos

Página 2 de 9

2.La presentación del Proyecto permitirá certificar el curso de capacitación y podrá concursar sí y sólo si, su autor/a/es han cumplido los requisitos previos consignados en el apartado De los participantes, del presente reglamento. Si es presentado por más de un docente, sólo podrá concursar si al menos uno/a de los/las autores/as cumplen el requisito establecido en el apartado De los participantes del presente reglamento y será el referente y responsable de su gestión.

3."El Proyecto", para concursar, deberá acreditar con firma y sello conocimiento y aval de la/s autoridad/es de la/las instituciones involucradas, incluida/s la/s escuela/s dónde se desempeña/n el /los/las autores/as del proyecto y autorización municipal si fuese necesaria.

4.El origen del proyecto estará dado en la detección de un déficit, la búsqueda de una solución o paliativo , y/o el desarrollo de una potencialidad en la comunidad educativa vinculados a la Problemática de la Cuenca del Río Bermejo considerando las cuestiones abordadas en el Manual de Contenidos empleado en la capacitación, orientada por los ejes conceptuales Unidad de Cuenca-Cultura del Agua y según las pautas de elaboración de proyectos desarrolladas durante la capacitación



COBINABE



OEA

INICIO

SALIR

IMPRIMIR



FMAM



PNUMA



5. Será una experiencia educativa integral vinculada con el objetivo del PEA-BERMEJO atendiendo y articulando en lo posible las tres dimensiones del planeamiento educativo: la psico-pedagógico-didáctica, la socio-comunitaria y la administrativa en el marco del PEI, vinculando visión y factibilidad de implementación. Las experiencias seleccionadas deberán llevarse adelante durante el año 2005 y permitir su evaluación por parte del PEA-BERMEJO.

6. El documento de proyecto deberá incluir: un ejemplar de este Reglamento firmado por los autores, y las autoridades de las instituciones involucradas; una síntesis/presentación clara de no más de 2 páginas, un diagnóstico que podrá involucrar agentes o actores externos a la institución escuela, definiendo un problema central reconocido por la comunidad educativa y una planificación con descripción de tareas y acciones para la obtención de los resultados esperados, con definición de responsabilidades de los distintos actores, previsión de tiempos y procedimientos, especificación de costos y fuentes de financiamiento, consignando indicadores fiables y guardando coherencia interna. Se deberá consignar también si el proyecto es complementario de otros proyectos pasados o antecedente de proyectos a futuro.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





Introducción

Experiencias Educativas

Institucionales

Presentación

Reglamento del Concurso

Afiches

Listado de Proyectos
de Jujuy y Salta

Proyectos Premiados

Mapas

Monitoreo

Informe Jujuy-Fotos

Informe Salta-Fotos

Creditos

Página 4 de 9

De las cuestiones de forma:

1. Presentación. El Proyecto deberá:

- a. ser presentado en forma clara,
- b. preferentemente escrito a máquina o en computadora,
 - i. tipo de letra Arial 11,
 - ii. interlineado 1.5,
- c. con una extensión máxima de entre 15 y 20 páginas

i. (tamaño A4),

ii. numeradas al pie de página en el ángulo derecho en cada una de ellas.

iii. La carátula presentación deberá contener los siguientes ítems:

- 1. Apellido y Nombre de todos los autores,
- 2. Apellido y Nombre del formador/a a cargo del grupo.
- 3. Sede de Capacitación.
- 4. Provincia.

5. Los datos deberán guardar estricta correspondencia con los consignados en las matrices de inscripción, seguimiento y control del Programa.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





Introducción

Experiencias Educativas
Institucionales

Presentación

Reglamento del Concurso

Afiches

Listado de Proyectos
de Jujuy y Salta

Proyectos Premiados

Mapas

Monitoreo

Informe Jujuy-Fotos

Informe Salta-Fotos

Creditos

2. Entrega/Recepción. El Proyecto deberá ser entregado:

- a. A la Coordinación Provincial.
- b. En un fecha cuyo plazo no supere los 30 días hábiles contados a partir del última día del tercer encuentro de capacitación.
- c. En original. Un (1) ejemplar de proyecto con todas las páginas inicialadas y con firma final del/la/los/as autores.

i. El /los/las autor/a/es deberán guardar copia duplicado del proyecto presentado, con recepción inicialada en todas sus páginas y firma en la última hoja del receptor de la presentación, indicando lugar, día y hora en el original.

De la evaluación de los proyectos:

- 1. Los proyectos de las cuatro provincias NO compiten entre sí. Cada provincia constituye un bloque cerrado de proyectos.
- 2. Para su ponderación y evaluación serán aplicados los siguientes criterios:



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





a.Ponderación:

i.PERTINENCIA, este criterio es excluyente y sólo serán admitidos aquellos proyectos que estén relacionados con la problemática de la Cuenca del Río Bermejo y tomen en consideración los ejes conceptuales del programa.

ii.Criterios Valorables:

- oa) Presentación: 10 %.
- ob) Originalidad: 10 %.
- oc) Participación de otras instituciones de la comunidad: 20 %.
- od) Participación integral de la institución educativa: 20 %.
- oe) Real participación de los alumnos: 20 %.
- of) Replicabilidad: 10 %.
- og) Factibilidad: 10 %.

b.Instancias de evaluación: serán dos, una PROVINCIAL y otra del PEA-BERMEJO.

i.Primer instancia de evaluación: PROVINCIAL

oEl Jurado:



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





Introducción

Experiencias Educativas
Institucionales

Presentación

Reglamento del Concurso

Afiches

Listado de Proyectos
de Jujuy y Salta

Proyectos Premiados

Mapas

Monitoreo

Informe Jujuy-Fotos

Informe Salta-Fotos

Creditos

Página 7 de 9

a. Estará compuesto por la Coordinación Provincial, los formadores provinciales que esta designe y un Consultor del PEA-BERMEJO.

b. Leerá, analizará y evaluará la totalidad de los proyectos presentados. Emitiendo su decisión.

c. Así constituido tendrá cinco (5) días para expedirse.

o Dictámenes del jurado PROVINCIAL:

a. El jurado provincial emitirá 3 dictámenes:

i. Proyecto BUENO, más no reúne las condiciones para pasar a la selección final

ii. Proyecto SATISFACTORIO más no reúne todas las condiciones para pasar a la selección final

iii. Proyecto MUY SATISFACTORIO, reúne las condiciones para pasar a la selección final.

El dictamen iii sólo podrá emitirse sobre 10 (diez) del total de proyectos evaluados y serán los que pasarán a la segunda instancia.

ii. Segunda instancia de evaluación : estará a cargo del PEA-BERMEJO.

o El Jurado

a. Estará compuesto por la Coordinación del Programa de Educación Ambiental para la Cuenca del Río Bermejo y el equipo de consultores; en caso de ser necesario se sumará el o los especialistas de las temáticas que pudieran requerirse.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





b. Leerá, analizará y evaluará la totalidad de los Proyectos enviados por la Coordinación Provincial con dictamen iii.

c. Emitirá dictamen definitivo en el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

o Dictámenes del jurado PEA-BERMEJO.

a. El Jurado PEA-BERMEJO emitirá dos dictámenes

i. MENCIÓN ESPECIAL, el proyecto es muy bueno pero no puede recibir el aporte económico previsto.

ii. PRIMERO A QUINTO PREMIO (para cada provincia): el proyecto es muy bueno y recibirá el aporte económico previsto. Este jurado podrá declarar desierto total o parcialmente el concurso.

3. La decisión de los jurados en ambas instancias es inapelable.

De los premios, su entrega y las obligaciones del /los autor/es/as:

1. Se premian hasta 5 proyectos por provincia.

2. El premio consiste en un aporte económico de dólares mil (US\$ 1.000.-) para facilitar la ejecución de cada uno de los 5 (cinco) Proyectos seleccionados de cada provincia en la segunda instancia de evaluación.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





3.La entrega de los premios se hará efectiva treinta (30) días después que el Jurado se expida, en pesos argentinos y en acto público especial.

4.Los participantes ganadores se comprometen a llevar adelante el proyecto durante el año 2005 y a la devolución del dinero en caso que el proyecto no se lleve a la práctica.

5. Las Actas con Dictámenes obrarán en la Sede del Programa Educación Ambiental para la Cuenca del Río Bermejo: San Martín 320. 1er Piso frente. Capital Federal.

6.Los resultados se remitirán a los medios de comunicación provinciales para su conocimiento y divulgación.

De orden General:

1.La participación en el CONCURSO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES implica la aceptación del presente Reglamento.

2.Todos los trabajos presentados quedarán en poder del PEA-BERMEJO y los autores ceden expresamente los derechos para su publicación a la Organización de Estados Americanos. (OEA)

3.Las situaciones no previstas serán resueltas por el Equipo Técnico del Programa de Educación Ambiental del PEA y el propio Jurado actuante en cada instancia, si hubiere lugar.



INICIO

SALIR

IMPRIMIR





Programa Estratégico de Acción-Programa de Educación Ambiental-BERMEJO



Introducción

Experiencias Educativas
Institucionales

Presentación

Reglamento del Concurso

Afiches

Listado de Proyectos
de Jujuy y Salta

Proyectos Premiados

Mapas

Monitoreo

Informe Jujuy-Fotos

Informe Salta-Fotos

Creditos

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija

Presidente:

Embajador Julio Argentino San Millán

Programa Estratégico de Acción - República Argentina

Director Nacional:

Ing. Edgardo de Jesús Sosa

Coordinador Técnico:

Lic. Héctor Martínez

Programa de Educación Ambiental

Coordinador:

Carlos Alberto Palacio

Equipo Técnico:

María Ester Pi de la Serra

María Inés Santorun

Pablo Palladino

Este trabajo se lleva adelante con el financiamiento y la participación del Fondo Mundial del Medio Ambiente, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Organización de los Estados Americanos.

Diseño y Programación: malmida diseño www.malmida.com.ar



COBINABE



OEA

INICIO

SALIR

IMPRIMIR



FMAM



PNUMA